

Consultas Realizadas

Licitación 377327 - LPN 1573-2020. Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Laboratorio de PCB y Taller de Mantenimiento de Equipos de Distribución en el Complejo Laurelty - San Lorenzo

Consulta 1 - Pedido de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
Se solicita una prórroga en la fecha de presentación de las ofertas a fin de poder realizar un minucioso estudio de los costos, teniendo en cuenta la envergadura de la obra para beneficio de la Ande con respecto a la oferta final, además estamos tropezamos con inconvenientes en la cotización de los equipos por las restricciones dentro del protocolo del Covid 19.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Al respecto, sirvanse ajustarse a los plazos establecidos		

Consulta 2 - Ingeniero Civil

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
En los criterios de calificación, en el punto 9. Experiencia Específica en Obras; en las Actividades Clave, se solicita experiencia en: "Instalación de aire comprimido (con tuberías de aluminio)", en éste ítem en particular y debido a que somos empresas constructoras, CONSULTAMOS: si se podría utilizar la experiencia de un subcontratista especializado (adjuntando su CV), ya que es una actividad muy específica de instalación de caños metálicos. Además teniendo en cuenta que la instalación solicitada en las EE.TT. de éste Pliego, no pide cañerías de aluminio. Según las EE.TT. en el punto 288, páginas 82 a la 84 la instalación de caños para aire comprimido será con tubos de acero, de 1/2", 3/4" y 1".		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 3 - Detalles

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2020
Los detalles de las aberturas, mamparas no se encuentran entre los planos		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Al respecto, favor remitirse al Capítulo 4 VISTAS - IDEOGRAMAS Pag.109 y Pag 112 - Especificaciones Técnicas Items N° 44 , 45, 46 47 y 52		

Consulta 4 - Capacidad en materia de personal - Formulario 6 Listado de personal propuesto para la obra

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Solicitan en los requisitos para Capacidad en materia de personal "El personal debe encontrarse en relación de dependencia. La inscripción en el IPS y los aportes correspondientes a la seguridad social del personal dependiente deberá estar al día antes de la fecha de apertura de los sobres" Luego en el punto 10.1 Requisito documental punto 2 dice Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras indicando los cargos principales y los nombres de personas que ocuparan dichos cargos. Los nombres de los encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con el listado de la planilla de control de pagos de IPS, requerido para el pago de los certificados de obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado). Teniendo en cuenta que en los 2 puntos citados se oponen solicitamos la siguiente aclaración: Al momento de presentar la oferta en el listado del personal propuesto para la obra, la consulta es si todos deben figurar en el listado de personal del IPS o se podrá regularizar esto posterior a la adjudicación, debido a que los personales son contratados para cada obra en especial por lo que no es del plantel estable que figura en el ips.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Al respecto, sirvanse ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 5 - 10.1 Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Solicitan certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite no ser funcionario público. La consulta es si dicho certificado es sólo para los representantes legales y los miembros de un consorcio o También afecta a los personales que trabajarán en ella. (Administradores, fiscalizadores encargados varios)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Al respecto, se indica que dicho certificado afecta a la lista de personal presentado en el Formulario N° 6		

Consulta 6 - Experiencia Específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Para demostrar la experiencia específica en obras solicitan Constancias o Certificados emitidos por la contratante que acrediten el desempeño satisfactorio y el cumplimiento del plazo contractual. Solicitamos que dicha Constancia o Certificado sea sustituido por el Acta de Recepción Definitiva, que sería lo mismo, por que la contratante NO emitirá su Acta de Recepción Definitiva si uno no terminado la obra en el plazo previsto y con desempeño satisfactorio, en caso contrario emitiría un Acta de Recepción con Reservas, además teniendo en cuenta la pandemia del Covid 19, las instituciones públicas reducen su plantel de empleados a un 50% por lo que es muy difícil acceder a esa documentación, además de ello el tiempo transcurrido desde la terminación de la obra y los varios cambios que se suscitan en las instituciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 7 - 11.1 Requisitos adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Solicitan un CD conteniendo las planillas de precios, el formulario "Información sobre el oferente" y "Formulario "Lista de personal" en formato editable.		
Verificado el PByC no encontramos el formulario "Información sobre el Oferente", solicitamos aclaración si es un error o de lo contrario deberían facilitar dicho formulario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Al respecto, el CD deberá contener solamente el formulario Lista de Personal y la Planilla de Precios en formato editable		

Consulta 8 - Pedido de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Teniendo en cuenta todas las consultas que aún no fueron respondidas y la envergadura de la obra, se solicita una prórroga de por lo menos 15 días en la fecha de presentación de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Al respecto, sirvanse ajustarse a los plazos establecidos en el SICP		

Consulta 9 - Solicitar Modificación Parcial

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
Asunción, 6 de noviembre del 2020.- Señor Félix Eladio Sosa Giménez, Presidente De la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Presente Ref: Licitación Pública Nacional Nro. 1573-2020 ID 377327 Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Laboratorios de PBC y Taller de Mantenimiento de Equipos de Distribución en el Complejo Laurelty-San Lorenzo. Objeto: Solicitar modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones en la Licitación de la referencia, pues es intención de nuestra Empresa presentar oferta en el llamado antes mencionado, por lo que a continuación detallamos un aspecto del PBC que limita la participación por contener requisitos que la restringen, esto corresponde a un ítems específicamente con relación a la instalación de Aire comprimido con tuberías de aluminio, e instalación de Gases (nitrógeno, hidrogeno, argón) rubro que resulta ser de menos del 1% del total del monto del llamado.- En los criterios de calificación, en el punto 9. Experiencia Especifica en Obras; en las Actividades Clave, se solicita en: "Instalación de aire comprimido (con tuberías de aluminio).- Instalación de Gases (nitrógeno, hidrogeno, argón).- En estos items en particular y debido a que somos empresas constructoras, consultamos: si se podría utilizar la experiencia de un subcontratista especializado (adjuntado su CV), ya que es una actividad muy específica de instalación de caños metálicos.		

Teniendo en consideración que la instalación solicitada en las EE.TT. de este Pliego, no pide cañerías de aluminio, según las EE.TT. en el punto 288 páginas 82 a la 84, la instalación de caños para aire comprimido será con tubos de acero, de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ y 1.-

Es sabido que para las instalaciones recientemente detalladas las empresas constructoras contratan a empresas especializadas dedicadas exclusivamente a estos rubros y que ninguna ejecuta directamente sino a través de terceros, además, este rubro no representa un monto sustancial en el total de la oferta, por lo que consideramos que este requisito podría ser respaldado por un subcontratista especialista nominado.-

Como ya lo manifestamos estos rubros no representan un monto importante en la oferta, y de no ser reformulado resultaría inadecuado para lograr los objetivos perseguidos por el Estado, ya que esta exigencia hace que sea reducida la participación, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley 2051/2003, artículo 4to., que establece en el inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, nos permitimos solicitar a la Institución a su cargo el replanteo de la misma.

Sin otro particular esperando se dé curso favorable y se proceda a modificar parcialmente el PBC, reformulando la exigencia que guarda relación con la instalación de Aire Comprimido con tuberías de aluminio, permitiendo que el mismo pueda ser respaldado por un subcontratista especialista nominado, le saludo con mi más alta estima y consideración. atentamente

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 10 - Ítem 32 Estructura Metalica-

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
El Ítem 32 de la planilla de oferta de la Estructura Metálica- Techo de chapa del Laboratorio de 700 m2, no corresponde al plano del techo del Laboratorio, porque en el plano figura el techo de Losa de H°A° y no metálico, a que corresponde este Ítem 32 de 700 m2 de techo Metálico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Al respecto, el techo metálico corrponde a la protección del techo de losa		

Consulta 11 - Inst. Eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2020
Se solicita aclaración de los siguientes puntos para los rubros de instalación eléctrica, que hace difícil realizar una cotización real. Área Laboratorio - Según la planilla en el ítem 96 se pide cotizar la Acometida en MT para un transformador tipo pedestal de 300kVA (no se observa en los planos un proyecto en MT ni se cuenta con una planilla de cómputos para el mismo) - En el ítem 97 pide la provisión y montaje de un transformador de 300 kVA (En los planos dice textualmente "Cambiar y aumentar la potencia del transformador tipo pedestal de 300KVA a 500KVA, suministro de potencia a instalación existente : 286.550W + 250.000W (instalación de Laboratorio Físico Químico) - Ítem 99 Alimentación al TG Laboratorio se tiene según planilla 100metros, pero hay mucha más distancia entre el transformador y el Tablero. - Ítem 100 El tablero mencionado en planilla esta subdimensionado conforme a la cantidad de llaves provista en la misma planilla - Según los Diagramas unifilares proveídos se observa que el TG Laboratorio tiene un corte de 630A reg, pero dicha llave no se observa en la planilla - La lista de llaves en la planilla no coincide con las llaves del diagrama unifilar. - Ítem 107 No se observan bandejas en el sector de laboratorio en los planos. - Ítem 108 No se observa en los planos los circuitos de luces - Ítem 110 No se observa en los planos los circuitos de tomas - Ítem 119-134 No se cuenta con el proyecto de señales débiles. Área Taller - Para esta área no se debe instalar un transformador? Según el diagrama unifilar el TG es alimentada a partir de un PD (¿este es existente?) - Según las observaciones que se describen en los planos se debe cambiar un transformador de 300KVA por uno de 500KVA para la instalación de Laboratorio Físico Químico, se debe colocar otro transformador tipo pedestal de 100KVA para la alimentación de manera independiente del laboratorio de pruebas y se debe colocar un tercer transformador tipo pedestal de 500KVA para alimentar las cargas restantes. ¿Todo esto aplica? Porque no hace mención en la planilla. - Se observa que las cantidades de llaves proveídas en las EETT no coinciden en su totalidad con los diagramas unifilares. - Ítem 260-273 No se cuenta con el proyecto de señales débiles		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Favor ceñirse a lo indicado en la planilla de precios a ser descargada del SICP.		

Consulta 12 - Portones metálicos Área de Taller

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2020
Se solicita agregar en la planilla de oferta, el ítem de carpintería metálica, ya que en los planos del Taller figura portones metálicos corredizos pero en la planilla de oferta no.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Favor ceñirse a lo indicado en la planilla de precios a ser descargada del SICP.		

Consulta 13 - Edif. Existente del Taller

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2020
Se solicita agregar en la planilla de oferta los rubros de demolición para el área del Taller de la edificación existente o actual, ya que, esa área a intervenir se reformara como se indica en el plano del proyecto y en la planilla no figura esos cambios de reforma, como es la demolición de pared para crear aberturas exteriores y conexión con la ampliación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Favor ceñirse a lo indicado en la planilla de precios a ser descargada del SICP.		

Consulta 14 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
1- ¿ En caso del promedio de la facturación se considerara el promedio de la empresa en forma individual y en caso de que integre un consorcio en la misma proporción que la participación.? Es decir se puede sumar ambos para llegar al promedio requerido en el presente llamado.? 2- ¿ En el capital de trabajo se podrá sumar los activos líquidos (diferencia activo corriente y pasivo corriente) del balance 2019 del consorcio que integra el oferente.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
1. El punto 8. Experiencia General en Obras del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado establece lo siguiente: "...Para el cálculo del Volumen Anual de Facturación, en caso de empresas que hayan participado en Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del oferente en el consorcio (Escritura de Constitución del Consorcio)". En tal sentido, para el cálculo del Volumen Anual de Facturación del Oferente se consideran los balances en forma individual y/o en consorcio en el cual haya participado el Oferente, en el porcentaje de su participación dentro del mismo, de acuerdo a lo establecido en el PBC. Asimismo, se aclara que en caso de que el Oferente del llamado de referencia sea un Consorcio, cada socio debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos en el PBC, el socio líder debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos y todas las partes combinadas del Consorcio debe cumplir con el requisito establecido. 2. En el punto 7. Capacidad Financiera, Ítem Capital de Trabajo del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado se establece: "...Demostrar que se dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al quince (15%) por ciento del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales - CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) y el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2019)...". En este contexto, en el caso de que el Oferente del llamado de referencia sea un Consorcio, para el análisis del Capital de Trabajo requerido, se evalúa individualmente a cada miembro del "Consorcio Oferente", considerando los valores del AC y PC expresados en sus Balances correspondientes al año 2019. Al respecto, se aclara que cada socio debe cumplir con el 20% del requisito establecido en el ítem (a) y con el 100% del requisito establecido en el ítem (b) del PBC, el socio líder debe cumplir con el 40% del requisito establecido en el ítem (a) y con el 100% del requisito establecido en el ítem (b) del PBC y todas las partes combinadas del Consorcio debe cumplir con el requisito establecido. Asimismo, se resalta que en el PBC se considera la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio, de manera a complementar su Capital de Trabajo en caso de requerirlo, para lo cual deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito obrante en el PBC.		

Consulta 15 - Coeficiente de Solvencia y Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
En relación a los coeficientes de Solvencia y Liquidez se consulta si se tomara el promedio de los ejercicios cerrados 2018 y 2019.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 16 - Capacidad Tencica

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
. A que documentos exactamente se refiere con documentos que avale la recepción definitiva (contratos, facturas, certificados)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
Al respecto, se refiere a documentos emitidos y suscritos por representantes legales con facultades suficientes para el efecto.		